

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 17904** *Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 22 de julio de 2021 de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Jaén, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010), resuelvo ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, quedando estructurado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica la Resolución Rectoral de 18 de diciembre de 2017 de la Universidad de Jaén, en el BOE de fecha 26 de enero de 2018 y en el BOJA de fecha 31 de enero de 2018.

Jaén, 19 de octubre de 2021.–El Rector, Juan Gómez Ortega.

**ANEXO**

**Plan de Estudios de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Jaén**

*Código RUCT: 4311173*

Habilita para Profesión Regulada: Sí.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL).	12
Optativas (OPT).	32
Prácticas externas (PE).	10
Trabajo fin de máster (TFM).	6
Créditos totales.	60

## Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter*	ECTS	Trimestre
Genérico.	Procesos y Contextos Educativos.	OBL	4	1
	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad.	OPT	4	1
	Sociedad, Familia y Educación.	OBL	4	1
	Desarrollo, aprendizaje y educación.	OPT	4	1
Específico.	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en el Área de Arte y Deportes (Especialidades en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, Educación Física y Música).	OPT	6	2
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en el Área de Formación Profesional (Especialidades en Formación y Orientación Laboral, Economía Empresa y Comercio, Hostelería y Turismo y Procesos Sanitarios).	OPT	6	2
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en el Área de Ciencias Sociales (Especialidades en Geografía e Historia).	OPT	6	2
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en el Área de Filología (Especialidades en Lengua y Literatura y Lengua Extranjera).	OPT	6	2
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en el Área de Ciencia y Tecnología (Especialidades en Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología y Procesos Industriales e Informática).	OPT	6	2
	La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio (Especialidad en Orientación Educativa).	OPT	6	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Biología y Geología.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Biología y Geología.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Economía, Empresa y Comercio.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Economía, Empresa y Comercio.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Educación Física.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Educación Física.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Física y Química.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Física y Química.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Formación y Orientación Laboral.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Formación y Orientación Laboral.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Geografía e Historia.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Geografía e Historia.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Hostelería y Turismo.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Hostelería y Turismo.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Lengua Extranjera.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Lengua Extranjera.	OPT	12	2
Complementos de Formación Disciplinar en Lengua y Literatura.	OPT	6	2	
Aprendizaje y Enseñanza de las Materia de Lengua y Literatura.	OPT	12	2	

\* OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFM: Trabajo Fin de Máster.

Módulo	Materia	Carácter*	ECTS	Trimestre
Específico.	Complementos de Formación Disciplinar en Matemáticas.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Matemáticas.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Música.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia en Música.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Procesos Sanitarios.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia en Procesos Sanitarios.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Tecnología y Procesos Industriales.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia en Tecnología y Procesos Industriales.	OPT	12	2
	Complementos de Formación Disciplinar en Informática.	OPT	6	2
	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Informática.	OPT	12	2
	Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	OPT	6	2
	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.	OPT	6	2
	Educación inclusiva y atención a la diversidad.	OPT	6	2
Practicum.	Prácticas docentes en centros de secundaria.	PE	10	3
	Trabajo Fin de Máster.	TFM	6	3
Libre Designación.	Optativa I **.	OPT	4	1er. cuat.
	Optativa II **.	OPT	4	1er. cuat.

\* OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFM: Trabajo Fin de Máster.

#### Especialidades:

Especialidad en Biología y Geología.  
 Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.  
 Especialidad en Economía, Empresa y Comercio.  
 Especialidad en Educación Física.  
 Especialidad en Física y Química.  
 Especialidad en Formación y Orientación Laboral.  
 Especialidad en Geografía e Historia.  
 Especialidad en Hostelería y Turismo.  
 Especialidad en Lengua Extranjera.  
 Especialidad en Lengua y Literatura.  
 Especialidad en Matemáticas.  
 Especialidad en Música.  
 Especialidad en Orientación Educativa\*.  
 Especialidad en Procesos Sanitarios.  
 Especialidad en Tecnología y Procesos Industriales.  
 Especialidad en Informática.

Para obtener una especialidad, en todos los casos, a excepción de la especialidad de Orientación Educativa, hay que cursar 36 créditos (8 obligatorios y 28 optativos) distribuidos de la siguiente forma:

Del módulo genérico: Procesos y contextos educativos (Obligatoria-4), Sociedad, familia y educación (Obligatoria-4) y Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (Optativa-4).

Del módulo específico: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el área de la especialidad (Optativa-6), Complementos de formación disciplinar de la especialidad (Optativa-6) y Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (Optativa-12).

(\*) Para la especialidad en Orientación educativa, la cual ha sido modificada por la Orden EDU/3498/2011, hay que cursar 36 créditos (8 obligatorios y 28 optativos), distribuidos de la siguiente forma:

Del módulo genérico: Procesos y contextos educativos (Obligatoria-4), Sociedad, familia y educación (Obligatoria-4) y Desarrollo, aprendizaje y educación (Optativa-4).

Del módulo específico: Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (Optativa-6), Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (Optativa-6), Educación inclusiva y atención a la diversidad (Optativa-6) y La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio (Optativa-6).

Para desarrollar este plan de estudios con arreglo a las condiciones de financiación establecidas por la Administración Educativa de Andalucía se han definido las especialidades, que pueden agruparse para impartir las materias comunes en las cinco áreas siguientes:

1. Área de Ciencia y Tecnología (CT).

Biología y Geología (BG).

Física y Química (FQ).

Matemáticas e Informática (MI).

Tecnología y Procesos industriales (TPI).

2. Área de Filología (FIL).

Lengua extranjera (LE).

Lengua y Literatura (LL).

3. Área de Ciencias Sociales (CS).

Ciencias Sociales: Geografía e Historia (CS-GH).

Orientación educativa (OE).

4. Área de Formación Profesional.

Formación y Orientación Laboral (FOL).

Economía, Empresa y Comercio (EEC).

Hostelería y Turismo (HT).

Procesos sanitarios (PS).

5. Área de Arte y Deportes.

Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP).

Educación física (EF).

Música (MUS).

Las materias Aprendizaje y Enseñanza en las Materias de la Especialidad (12 créditos) y sus correspondientes Complementos de Formación (6 créditos) se impartirán por especialidades, mientras que la materia Innovación Docente e Iniciación en la Investigación Educativa o La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio (esp. Orientación educativa) (6 créditos), se cursará agrupando al alumnado de especialidades afines en las cinco áreas que se han indicado anteriormente. Cuando el número de alumnos/as incluidos/as en las especialidades de un área determinada sea

superior al número máximo de alumnos previstos por grupo se podrán hacer divisiones en áreas más pequeñas (p. e. BG+FQ, MI+TPI, FOL+EEC o HT+PS).

(\*\*) Estos créditos se pueden cursar en materias/ asignaturas de otros Másteres oficiales o en otras materias/ asignaturas de este Máster. Asignaturas propias del máster:

72313041 Expresión escrita como habilidad profesional 4 Cr.

72313042 Expresión oral como habilidad profesional 4 Cr.

72313043 Idioma extranjero para centros bilingües 4 Cr.

72313044 Informática para centros TIC 4 Cr.

Las asignaturas se imparten entre diciembre y enero por lo que pertenecerían al primer cuatrimestre.